

Manizales, junio 13 de 2018.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación de propuestas del Grupo I de la Invitación Pública No. 0064 de 2.018 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA, KILOMETRO 41 Y CHINCHINÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$939.065.530) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo I de la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinticuatro (24) de mayo de 2.018 a las 9:45 a.m., a la misma se presentaron 17 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados CINCO proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO SANTANDER
2. CONSORCIO JWG
3. CONSORCIO JDR - CR
4. DQ INGENIERIA S.A.S
5. JUAN CARLOS SERNA OSPINA

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día veintinueve (29) de mayo a las 09:00 a.m., a la misma se presentaron dos (02) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. JUAN CARLOS SERNA OSPINA

2. CONSORCIO SANTANDER

A continuación se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **JUAN CARLOS SERNA OSPINA:** su inscripción se encuentra vigente hasta el 24 de abril de 2019.
- **CONSORCIO SANTANDER:** integrado por:
 - Jair de Jesús Quintero Carvajal su inscripción se encuentra vigente hasta el 29 de junio de 2018.
 - Jorge Eduardo Santander Mejía: su inscripción se encuentra vigente hasta el 02 de octubre de 2019.

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JUAN CARLOS SERNA OSPINA	CONSORCIO SANTANDER
Certificación inscritos el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	N/A	N/A
RUT	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones	SI	SI

Unidas, V.14.080, en el código: 72141119 Servicio de Construcción de Acueductos o 81101500 Ingeniería Civil o 72141120 Servicio de construcción de líneas de alcantarillado o 72141121 Servicio de construcción de tubería maestra de agua o 83101500 Servicios de acueducto y alcantarillado.		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	N/A	SI
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: HABILITADO.
2. CONSORCIO SANTANDER: HABILITADO.

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JUAN CARLOS SERNA OSPINA	CONSORCIO SANTANDER
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>SI</p>	<p>SI</p>
<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción, tenga experiencia especifica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa documento donde establece que el Director será el ingeniero Juan Carlos Serna Ospina con 5,75 años de experiencia. CUMPLE</p>	<p>Anexa documento donde establece que el Director será el ingeniero Jair de Jesús Quintero Carvajal con 6,26 años de experiencia. CUMPLE</p>

<p>Experiencia específica: Acreditar mediante documento expedido por el contratante CONSTRUCCIÓN DE 100 m3 EN CONCRETO REFORZADO EN TANQUES, CANALES O ESTRUCTURAS QUE CONTENGAN O TRANSPORTEN AGUA Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 2" (50 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 2.620 m Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 10" (250 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 400 m, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos para empresas de servicios públicos domiciliarios y/o entidades estatales.</p>	<p>Experiencia en cuanto a CONSTRUCCIÓN DE 100 m3 EN CONCRETO REFORZADO EN TANQUES, CANALES O ESTRUCTURAS QUE CONTENGAN O TRANSPORTEN AGUA Anexa Certificado Contrato No. 000072/02 con EMPOCALDAS S.A E.S. P cuyo objeto es la Construcción de tanque 1050 m3 por un valor de \$141.109.976 = en los ítems 3.1 y 3.2 del certificado establece el volumen de 76,20 y 44,2 = 120,4 M3 CUMPLE y Experiencia en cuanto a: CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 2" (50 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 2.620 m Anexa Certificado Contrato No. 000092/02 con</p>	<p>Experiencia en cuanto a CONSTRUCCIÓN DE 100 m3 EN CONCRETO REFORZADO EN TANQUES, CANALES O ESTRUCTURAS QUE CONTENGAN O TRANSPORTEN AGUA Anexa Certificado Contrato No.022 del 2001 con la Alcaldía de Neira, cuyo objeto es Construcción de las obras de estabilización en taludes y drenajes, mejoramiento del entorno en el barrio los pinos del municipio de Neira y obras civiles (Boxcoulvert) para la canalización de la Quebrada el Matadero, sector variante por un valor de \$268.292.241, en dicho certificado especifica 122m3 en concreto reforzado para Boxcoulvert y Experiencia en cuanto a: CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN TUBERÍA DE DIÁMETRO MAYOR O IGUAL A 2" (50 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 2.620 m Anexa Certificado Contrato No.000088</p>
--	---	---

	<p>EMPOCALDAS S.A E.S. P cuyo objeto reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Salamina dentro de las obras del plan de saneamiento básico de los municipios del Departamento de Caldas, donde demuestra experiencia en la instalación tubería de acueducto en diámetros 6", 4", 3" y 2" = 2.307,60m por un valor de \$2.083.161.972</p> <p>Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 10" (250 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 400 m</p> <p>, donde demuestra experiencia en la instalación tubería de alcantarillado en diámetros 18", 15" y 12" = 1.839,35.</p> <p>Anexa certificado contrato No. 0044 del 1998 con EMPOCALDAS S.A E.S. P cuyo objeto</p>	<p>del 2000 con EMPOCALDAS S.A E.S. P donde demuestra experiencia en la instalación tubería de acueducto en diámetros 6", 4" = 4650m por un valor de \$98.999.519</p> <p>Y CONSTRUCCIÓN O REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN TUBERÍA MAYOR O IGUAL A 10" (250 mm) EN UNA LONGITUD MÍNIMA DE 400 m Anexa Certificado Contrato No.2010-0168 con Aguas de Manizales, cuyo objeto es construcción y/o optimización de redes de alcantarillado y acueducto en la avenida colon Fase I Manizales, por un valor de \$1.663.425.927 donde demuestra experiencia en la instalación tubería de alcantarillado en diámetros 10", 12", 16", 18", 20", 24", 27" y 33" = 1463m.</p> <p>CUMPLE</p>
--	--	--

	ampliación mejoramiento acueducto san Narciso bajo Buenavista la blanquita la fea en Belalcazar, por un valor de \$26.156.362. , donde demuestra experiencia en la instalación tubería de acueducto en diámetros 2" y 3" = 4.564 CUMPLE	
HABILITADO	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JUAN CARLOS SERNA OSPINA: HABILITADO.
2. CONSORCIO SANTANDER: HABILITADO.

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2017.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2017.	Declaración de Renta: año 2016	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
JUAN CARLOS SERNA OSPINA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SANTANDER	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
JUAN CARLOS OSPINA SERNA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO SANTANDER	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. JUAN CARLOS OSPINA SERNA: HABILITADO.
2. CONSORCIO SANTANDER: HABILITADO.

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	JUAN CARLOS OSPINA SERNA	CONSORCIO SANTANDER
DOCUMENTOS EXIGIDOS	SI	SI
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$909.096.962	\$927.409.631
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

JUAN CARLOS OSPINA SERNA resultó **HABILITADO** en la verificación de documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO SANTANDER resultó **HABILITADO** en la verificación de documentos carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis financiero y, por tal motivo, su propuesta podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONOMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desvest	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO SANTANDER	\$ 927.409.631	\$ 15.107.001	\$ 909.096.962	\$ 924.203.963	94,111	1 ✓
JUAN CARLOS SERNA OSPINA	\$ 909.096.962				87,215	2
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 939.065.530					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda Adjudicar a **CONSORCIO SANTANDER** representado legamente por **Jair de Jesús Quintero Carvajal** identificado con cedula de ciudadanía N° 75.031.358, el Grupo I de la Invitación Publica N° 0064 de 2018 cuyo objeto es **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS DE ARAUCA, KILOMETRO 41 Y CHINCHINÁ**, por un valor de **NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA**

CORREINTE (\$927.409.631) incluido AIU e IVA sobre utilidades, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario constados desde la suscripción del acta de inicio.

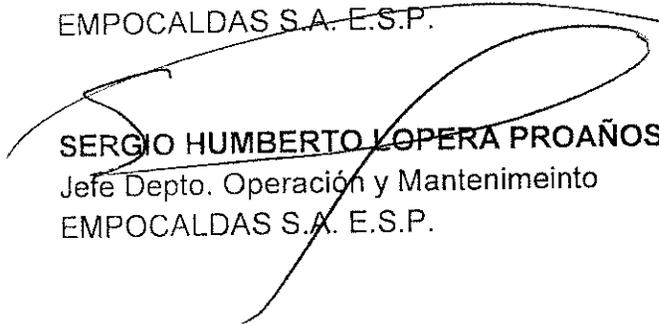
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



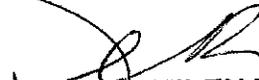
ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto. de Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SANDRA MILENA MESA PARRA
Jefe Sección Contabilidad
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.